

DECRETO SUPREMO N° 22853

LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Ley 1231 de 7 de febrero de 1,991, se aprobó el presupuesto general de la nación para su vigencia durante la gestión 1,991;

Que la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre-ELAPAS, solicita autorización para efectuar traspaso de fondos para el incremento salarial, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto supremo 22739;

Que el Ministerio de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto, mediante informe DEPM 16/89/91 señala que el decreto supremo 22739 en su art. 3, dispone que el monto para el incremento salarial para la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado, se encuentra incluído dentro de su presupuesto aprobado, debiendo realizar traspaso interno de recursos, pronunciándose en consecuencia por la procedencia de la solicitud, para otorgar un incremento en la gestión 1,991 del 15%;

Que de conformidad al art. 20 inc. c) del reglamento de ejecución presupuestaria, aprobado por decreto supremo 22572 de 13 de agosto de 1,990, los traspasos que signifiquen incrementos al Grupo 100 "Servicios Personales", deben ser aprobados por decreto supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Autorizar a la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre-ELAPAS para que, en su presupuesto aprobado para la gestión 1,991, efectúe traspaso intrainstitucional de recursos por la suma de 40.700.- Bs (bolivianos cuarenta mil setecientos 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

DE:

ORGANISMO:EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y

ALCANTARILLADO DE SUCRE-ELAPAS

PROGRAMA 00:TOTAL ACTIVIDADES CENTRALES

SUBPROGRAMA 00:

ACTIVIDAD 01:DIRECCION SUPERIOR

RECURSOS:INGRESOS DE OPERACION

GESTION:1,991

(en bolivianos)

Código	Descripción	Monto
900	OTROS GASTOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	40.700
940	Beneficios Sociales	40.700
941	Indemnizaciones	40.700
Total actividad Dirección Superior		40.700

A:

ORGANISMO:EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y

ALCANTARILLADO DE SUCRE

GASTOS:CORRIENTES

PROGRAMA 10:PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y

ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 00:

ACTIVIDAD 03:INSTALACION DE REDES DE AGUA ALCANTARILLADO

(en bolivianos)

100	SERVICIOS PERSONALES	30.369
-----	----------------------	--------

110Empleados Permanentes	<u>17.654</u>
117Sueldos	10.284
118Otros aportes por servicios personales	7.370
120Empleados no permanentes	<u>6.318</u>
130Prevision Social	<u>6.397</u>
131Aporte patronal al seguro social	5.686
132Aporte patronal para la vivienda	<u>711</u>
Total actividad 03	<u>30.369</u>

A:

**ORGANISMO:EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SUCRE (ELAPAS)
GASTOS:CORRIENTES
PROGRAMA 11:COMERCIALIZACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE
ACTIVIDAD 01:DIRECCION Y COORDINACION DE COMERCIALIZACION
RECURSOS:INGRESOS DE OPERACION
GESTION:1,991**

(en bolivianos)

100SERVICIOS PERSONALES	<u>4.433</u>
110Empleados Permanentes	<u>4.433</u>
112Bono de antigüedad	185
118Otros aportes de servicios personales	<u>4.284</u>
Total actividad Dirección y Coordinación de Comercialización	<u>4.433</u>

A:

**ORGANISMO:EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (ELAPAS)
GASTOS:CORRIENTES
PROGRAMA 11:COMERCIALIZACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE
SUBPROGRAMA 00:
ACTIVIDAD 02:MEDICION DE CONSUMO DE AGUA Y CORTES
RECURSOS:INGRESOS DE OPERACION
GESTION:1,991**

(en bolivianos)

100SERVICIOS PERSONALES	<u>5.898</u>
110Empleados Permanentes	<u>5.898</u>
112Bono de antigüedad	1.456
114Aguinaldos	139
117Sueldos	<u>4.303</u>
Total actividad medición de consumo de agua y corte	<u>5.898</u>

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y un años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES, Presidente Constitucional Interino de la Republica, Carlos Iturralde Ballivián, Carlos A. Saavedra Bruno, Gustavo Fernández Saavedra, Héctor Ormachea Peñaranda, Guillermo Fortún Suárez, Enrique

Argandoña, Oscar Zamora Medinacelli, Mario Paz Zamora, Wálter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutiérrez, Angel Zannier Claros, Elena Velasco de Urresti, Mario Rueda Peña.